

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 97.
MARTES 20 DE NOVIEMBRE 2018

En Lebu, a 20 de Noviembre de 2018, siendo las 15:20 horas, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 97 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Concejal Aldo Molina Barra, con la concurrencia de los Concejales, señores: Francisco Yévenes Núñez, Carlos Mariñan Venegas, Roberto Chamorro Fernández, también está presente Don Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretario y ministro de fe del Concejo, y Don Rafael Medina a cargo de registrar el audio del Concejo.-

La tabla a tratar es la Siguiente:

1. Lectura de acta anterior
2. Lectura de correspondencia recibida
3. Informe del Presidente del Concejo
4. Audiencia de la Mesa Comunal de Encarnadoras y Actividades conexas al mar 16:30
5. Modificación Presupuestaria DAEM N° 15
6. Puntos Varios.

Entrega de Acta, Sesión Ordinaria N° 96 de fecha 13 Noviembre 2018

El Presidente del Concejo comunica que se envió el acta correspondiente de la sesión anterior, a los correos electrónicos de cada Concejal, para su revisión y observaciones que pudiesen hacer, sobre los dichos, consignados en la misma, y sea posteriormente aprobado.-

Se da comienzo a la lectura de las correspondencias recibidas.

- ❖ Ord. Int. N° 31 de fecha 20/11/2018, Encargada de Personal, Srta. Hilda Torres Ramírez, remite propuesta de Programa Mejoramiento a la Gestión para el año 2019, esta contiene metas elaboradas por las distintas áreas de trabajo de la Municipalidad, más el objetivo Institucional para que sea sometido a aprobación por el concejo.

El Concejo, acuerda entregar copia del Ord. Int. N° 31 a cada concejal y analizarlo en la próxima sesión de concejo.

- ❖ Ord. Int. N° 199, de fecha 15/11/2018, Secplan (S), Don Leonardo Badilla Cofré, solicita al Concejo el compromiso de asumir los costos de Operación y Mantenimiento de la iniciativa de inversión denominado "Construcción Sistema de Saneamiento Sanitario Sector Trancalco y Ranco El Rosal." Por el monto de \$ 21.310.680.- cuyo proyecto, es la continuación del APR de Santa Rosa y beneficiará a 250 familias de Trancalco Bajo, Trancalco Alto y Ranco el Rosal.

El Concejo, aprueba asumir los costos de operación y mantenimiento, para la inversión denominada Construcción sistema de saneamiento sanitario sector Trancalco y Ranco El Rosal por el monto de \$21.310.680.-

- ❖ Of. Ord. Int. N° 200 de fecha 20/11/2018, Secplan (S), Don Leonardo Badilla Cofré, solicitar aprobación para suscripción de contrato del proyecto "Construcción Sede Social Villa Alessandri, Lebu" con el proveedor Sociedad Constructora Carry Construcciones Ltda. Por un monto de \$ 59.731.336.

HOJA N° 2 SESIÓN ORDINARIA N° 97 DE 20-11-2018

El Concejo, aprueba autorizar la suscripción del contrato del proyecto Construcción sede social Villa Alessandri, Lebu con el proveedor Sociedad Constructora Carry Construcciones Ltda.

- ❖ Junta de Vecinos Villa Los Héroes 2° Etapa, señalan que el año pasado en reunión de socios con el Alcalde le solicitaron que los apoyará en instalar un puente de peatón lo que va hacia el cerro, punto principal como vía de evacuación, en cuya reunión se les informó, que había un proyecto realizado por intermedio del MINVU, por lo tanto solicitan respuesta sobre este tema, puesto que días atrás se realizó un simulacro del Colegio Boca Lebu, lo que fue muy dificultoso porque el punto de evacuación está totalmente en mal estado, también informan que la sala cuna Los Héroes a la hora de realizar simulacros en caso de emergencia, se les dificulta trasladar y subir a zona segura, porque tienen unos coches cuna para 6 bebés.

El Concejal Chamorro, expone que han pasado 8 años del terremoto y parece que se nos ha olvidado que esto puede ocurrir nuevamente, existen otros sectores con el mismo problema como por ejemplo, frente a la Población Jorge Alessandri y otros más, cree que sería bastante bueno realizar una limpieza en esos sectores que impidan el paso en caso de emergencias.-

El Concejal Yevenes, expresa que Lebu no cuenta con áreas protegidas para tsunami, terremotos etc., y en el lado sur el terreno pertenece a privado. Agrega además que en el sector norte no hay un lugar en condiciones para albergar a las personas, sería bueno oficial al Comité de emergencia para que vea esta situación.

El Concejal Mariñan, expresa que en la población Diego Portales, también cerraron los accesos de escape hacia los cerros.

También se menciona el Problema de los Incendios forestales y las medidas de mitigación que deben tener los forestales respecto a las cercanías de las viviendas.-

El Concejo acuerda, solicitar a oficina de Emergencia, Secplan, DOM y que concuerden con Onemi los pasos y refugios ante un eventual Tsunami y que se actualice el Plan de emergencia que se realizó después del terremoto, además que incluyan en estas reuniones el Presidente de la Comisión de urbanismo, el Concejal Yevenes.

- ❖ Don Fernando Andrés Leal Torres, solicita la aprobación de una patente para poder desarrollar venta de jugos naturales, helados, frutas y otros productos de la zona, esta se realizará en un Kiosco ubicado en el sector norte de su propiedad.

El Concejo, acuerda derivar la solicitud de Don Fernando Leal Torres a Rentas y Patentes, ya que no es facultad del concejo.

- ❖ Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Don Pedro Millahual Palma, expone que meses atrás, la Junta de Vecinos Curaco Morhuilla, envió nota de petición de postes de alumbrado a vivienda, ya que actualmente los postes están inclinados y en mal estado, expone además que un vecino del mismo sector necesita que la red de energía llegue al su sector y poder así instalar medidor eléctrico, por lo cual, solicitan 4 postes puesto que están a una distancia de 150 mts.

HOJA N° 3 SESIÓN ORDINARIA N° 97 DE 20-11-2018

El Concejal Yevenes, expresa que estas peticiones, deben contemplar la firma del directorio de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, en dicha carta falta la firma del Presidente, la representación de la unión Comunal no puede otorgársela el secretario solo.

El Concejo, acuerda remitir carta a la Presidenta de la Unión Comunal a fin que se firmada por los representantes de esta organización.-

- ❖ La Junta de Vecinos N° 3-R de Curico, expone que en el sector vive la familia Caripan Velásquez y que el acceso a su propiedad de 800 metros aproximadamente, ubicada en la parcela N° 14, se encuentra en muy malas condiciones, la familia gestiona material pétreo con una empresa particular en Trancarehue sector de Caramavida, solicita al concejo, posibilidad de colaborar con el traslado del material desde Caramavida hasta su propiedad en Parcela N° 14 sector Curico.

El Concejo, acuerda enviar la petición de la Junta de Vecinos N° 3-Rde Curico a Servicio Generales para que analice la pertinencia de lo solicitado.-

- ❖ Don Cristian Provoste Caripan, solicita al concejo autorización para trasladar una patente de alcohol desde Lebu a Panguilemu, y poder trabajar de manera independiente en su lugar de residencia.

El Concejal Yevenes, expone que primero debería consultar a la Junta de Vecinos del sector si están de acuerdo en obtener una patente de alcohol nueva en su sector.

El Concejo, acuerda solicitar a la Encargada de Rentas y Patentes que informe al Concejo la clase de la patente de Don Cristian Provoste y que comunique que el concejo aun no se ha pronunciando, pues falta los otros antecedentes.

- ❖ Don Jorge Rojas Zegers, Presidente de COANIQUEM, solicita considerar una subvención municipal para el año 2019.

El Concejo, acuerda enviar la solicitud de Don Jorge Rojas, a la carpeta de subvenciones del año 2019.-

- ❖ Presidente de la Junta de Vecinos Colhue 4-R, señalan que en el mes de Octubre la sede Vecinal fue vandalizada, siendo destruida la puerta y robaron algunas especies de valor como estufa, escritorio, sillas, mesa etc. por la emergencia vecinal, solicitan al concejo posibilidad de aprobar una subvención municipal para comprar materiales para reparación de los daños causados.

El Concejo, comunica que el periodo de entrega de subvenciones finalizó para el año 2018, esto de acuerdo al reglamento interno, pero debido a la urgencia de los vecinos, acuerda derivar la solicitud a Dideco y Servicios Generales con el fin de ayudar y solucionar el problema a la junta de vecinos Colhue 4-R.

- ❖ La Asociación Chilena de Municipalidades, envía invitación al Encuentro nacional de Alcaldesas y Concejales: "Equidad de Género y Gobierno Locales" a realizarse los días 28, 29 y 30 de noviembre en la ciudad de Viña del Mar.-

El Concejo, toma conocimiento de la invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades y recibe copia.

HOJA N° 4 SESIÓN ORDINARIA N° 97 DE 20-11-2018

- ❖ En relación a un acuerdo de concejo en la sesión ordinaria N° 96 de fecha 13 de Noviembre del presente año, sobre el Ordinario N° 838 de fecha 08-11-2018, donde el departamento de educación solicita al concejo anticipo de subvención por el monto de \$6.898.364 para su aprobación, el concejo acuerda requerir mayor antecedentes al respecto. Por esta razón, la Jefa del departamento de educación Sra. María Catalina Martínez y la Jefa de Finanzas Sra. Janete Vega, concurren a esta sesión para entregar mayor indagación respecto a la rebaja de la solicitud de anticipo de subvención que solicitaron previamente.

La Sra. Catalina, comunica que para aplicar la ley que tiene que ver con la bonificación especial de retiro para los asistentes de la educación del sistema educativo y de acuerdo a un mail recibido de la Dirección de Educación Pública, los funcionarios que se presentaron y que fueron aprobados previamente para recibir la bonificación, la funcionaria de la Biblioteca Municipal Sra. María Elena Davison Alcayaga no cumpliría con el perfil, ya que este incentivo es solo para los asistentes de la educación y ella es encargada de la biblioteca, por lo tanto ha sido rebajada de este programa y se ha tenido que rebajar el monto del anticipo que habían solicitado en el mes de junio.

Concejal Yevenes, comenta que sería pertinente solicitar información con respecto a quien sería responsable de los funcionarios de la Biblioteca municipal, saber quiénes son los responsables de ellas, y con respecto a lo que manifiesta en el correo enviado por la Dirección de Educación Pública, el concejo no puede determinar nada al respecto, ya que la ley lo establece así.

Concejal Chamorro, consulta a la Jefa del Departamento de Educación, en relación a la funcionaria que no tiene derecho a recibir este bono por ser encargada y no asistente de la educación, ¿por qué se consideró anteriormente? ¿Daem no lo tenía muy claro?

La Sra. Catalina, expresa que con respecto a este tema, se había enviado anteriormente al concejo un informe, cuando solicitaron información con respecto a las bibliotecas municipales, cabe destacar que las bibliotecas municipales reciben orientación por parte del departamento de educación, pero no dependen de todos los aspectos en educación, además el Ministerio los reconoce como funcionarios municipales, pero son dependencia y orientaciones pedagógicas del departamento de educación, es por esa razón, que no ha podido incorporarlos en ninguno de los procesos de mejoramientos salariales o escalafones, porque ante una revisión va a ocurrir lo mismo, cuando se fiscalice dirán que no corresponde.

Después de un análisis del tema, el Concejo, acuerda aprobar lo solicitado por el Departamento de Educación en Ordinario N° 838 de fecha 08-11-2018, aclarando que de acuerdo a la Ley, donde determina bonos de incentivo al retiro recae solo en asistentes de la educación, por lo tanto el concejo aprueba la rebaja de anticipo de subvención por el monto de \$6.898.364

Informe del Presidente del Concejo

No hay informes por parte del presidente del Concejo.

Audiencia de la Mesa Comunal de Encarnadoras y Actividades conexas al mar.

En relación al Oficio. Int. N° 151 de fecha 19/11/2018, Asesor Jurídico, Sra. Marlene Melita Vinett, en donde otorga respuesta al memorándum N° 259, de fecha 24 de octubre del presente, donde el concejo solicita informe jurídico en el sentido si es posible resguardar para decisiones futuras en este u otro Concejo la enajenación de la planta donde funciona Lebu Fish, toda vez que el fin y su financiamiento obedecen a la realización de un desarrollo productivo en beneficio Comunal y de mujeres encarnadoras de la Comuna de Lebu, informa que, a juicio de ese Asesor, resultaría improcedente limitar las facultades del alcalde y de los Concejales presentes y futuros, en esta materia, pues la norma Jurídica sostiene que la regla general es que los bienes inmuebles municipales sólo pueden ser enajenados excepcionalmente si reúne los requisitos que la misma norma establece, entonces el procedimiento y requerimiento el acuerdo de Concejo sobre esta materia, es legal y no discrecional.

En relación a lo anterior, el Concejo, acuerda otorgar copia a los Dirigentes de la Mesa Comunal que estarán presente en esta sesión.

Ingresar la Directiva de la Mesa de Encarnadoras y Actividades Conexas al Mar.-

La Sra. Marcia Castro, expone que la necesidad actual de la mesa de encarnadoras, es ver la posibilidad de venta del terreno municipal donde se encuentra la planta Lebu Fish, dice que se les informó a través de una carta, de que hay posibilidad, en estos momentos no cuenta con el documento, pero requieren con urgencia el terreno para respaldar lo que ya tienen construido, además comunica que el hecho de no ser propietarias del terreno, ha sido un gran impedimento para postular a proyectos, es por esa razón que hoy debieron arrendarla para no perder lo que hasta hoy han logrado.

Concejal Molina señala que , para poder vender según un informe de la Asesora Jurídica, se requiere que exista utilidad manifiesta por parte del Municipio, lo cual debe tramitarse en el Ministerio de Hacienda, esa sería la posibilidad única en la cual el concejo podría autorizar una venta siempre y cuando contara con la aprobación previa del Ministerio de hacienda, no obstante, en una reunión, en la cual una de las preocupaciones que tenían que el desarrollo del proyecto se viera obstaculizado por los dos roles distintos para poder ejecutarse , y en algún momento se habló que no podían contar con la autorización de la autoridad sanitaria por cuanto se trataba de dos predios de distinto rol .

Expone que, con respecto a la inquietud de parte de la mesa de encarnadoras, en la posibilidad de ampliar la planta en dos previos de distintos rol, citaron al Director de obras, el cual tiene antecedentes y conoce un poco del anteproyecto.

Don Claudio Parraguéz Rojas, expone lo siguiente: expone que él se acercó a la Empresa Servicios y Asesoras Marítimas y Terrestres Ltda., quienes consultaron si podían ampliar la planta a un terreno que tenía otro rol y otro dueño, por lo tanto se acercó a realizar las consultas al Ministerio de Vivienda y urbanismo, y técnicamente bajo normativa comunal, ellos no tienen impedimento en hacer la ampliación, además ésta ya pasó por un anteproyecto, el cual ya está aprobado, por lo tanto, el hecho que ellos desean ampliar la planta procesadora en terrenos separados con distintos roles, no es impedimento para la construcción de dicha planta. Además en Talcahuano existe experiencia con casos así y que han sido aprobados.-

Sra Marcia, dice que el comodato es por 50 años y el temor es que en un futuro, un concejo ya sea este u otro, desconozcan que son las dueñas de la planta y por seguridad requieren contar con el terreno y ser propietarias definitivamente y de esta manera seguir trabajando y creciendo.

HOJA N° 6 SESIÓN ORDINARIA N° 97 DE 20-11-2018

Concejal Yevenes, explica que él considera que las dirigentes deben estar tranquilas porque nadie les va a quitar el terreno que se les ha entregado en comodato y que se está utilizando en el objetivo para el cual se prestó.-

Concejal Chamorro, expresa que lo mejor es dejar todo tal cual, no cree que ni el actual ni el futuro concejo, les quite el terreno si se está trabajando para el desarrollo productivo y económico de la comuna, además para resguardo de ellas mismas, porque si se les vende, tal vez la empresa las incentive a venderles.

La Sra. Marcia expone que al no ser dueño del terreno, ha sido un limitante, porque ningún banco les prestó dinero para hacer funcionar la Planta, tal vez si hubieran sido dueñas, no habrían arrendado.

El Concejal Molina, insiste en que la única manera que tiene el Concejo es la de pública subasta, salvo que se tramite la utilidad manifiesta la cual establece ciertos requisitos y consideraciones del Ministerio de Hacienda, cuestión que escapa de las competencias de los concejales y alcalde.

Dice que el camino está trazado, es un camino un poco más largo, probablemente una intervención parlamentaria, algún parlamentario de turno quien les pueda ayudar o un concejal que las acompañe a Santiago, a fin de que sea el Ministerio, quien se pronuncie de la utilidad de que este proyecto significa un impacto social y productivo para las integrantes de la mesa.

La Sra. Marcia Castro agradece la audiencia, apoyo el tiempo dedicado para resolver este tema, informa que realizarán los pasos a seguir.

Aprobación Modificación Presupuestaria Departamento de Educación N° 15:

INGRESOS		MILES \$	
115.05	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M\$	698.723.-
115.05.03.003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION		250.323.-
115.05.03.003.001.001	Subvención fiscal mensual		127.558.-
115.05.03.003.001.002	Subvención para educación especial		122.765.-
115.05.03.003.002	Otros Aportes		287.000.-
115.05.03.003.002.001	Subvención escolar preferencial Ley N° 20.248		115.000.-
115.05.03.003.002.999	Otros		172.000.-
115.05.03.004	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES		32.400.-
115.05.03.004.001	Convenios Educación Pre básica		32.400.-
115.05.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		129.000.-
115.05.03.099.001	JUNAEB		3.000.-
115.05.03.099.002	Aguinaldo y Bonos		126.000.-
115.08	CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	M\$	260.000.-
115.08.01.001	Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único		260.000.-
TOTAL INGRESOS		M\$	958.723.-

HOJA N° 7 SESIÓN ORDINARIA N° 97 DE 20-11-2018

GASTOS		MILES \$	
215.21	CXP GASTOS EN PERSONAL	M\$	803.423.-
215.21.01	PERSONAL DE PLANTA	M\$	532.323.-
215.21.01.001.001	Sueldo base		532.323.-
215.21.01.005	AGUINALDO Y BONOS	M\$	126.000.-
215.21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad		126.000.-
215.21.02	PERSONAL A CONTRATA	M\$	80.000.-
215.21.02.001.001	Sueldo base		80.000.-
215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$	62.400.-
215.21.03.004	Remuneraciones Reg. Por el Código del Trabajo		62.400.-
215.21.03.004.001.003	Personal Sala Cuna		32.400.-
215.21.03.004.001.004	Personal S.E.P.		30.000.-
215.22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M\$	63.000.-
215.22	CXP Bienes y servicios	M\$	63.000.-
215.22.01.001.002	Otros		20.500.-
215.22.04.999.003	Tutorías		2.000.-
215.22.11.002	Curso de Capacitación		20.500.-
215.22.11.999	Otros		20.000.-
215.29	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	M\$	95.000.-
215.29.04.002	Mobiliario y Equipamiento		30.000.-
215.29.05.999	Otros		20.000.-
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos		25.000.-
215.29.07.001	Programas Computacionales		20.000.-
TOTAL GASTOS		M\$	958.723.-

Puntos Varios:

Concejal Yevenes: Solicita oficiar a Secplan (S) Don Leonardo Badilla, para consultar si logró reunirse con los Vecinos de Yeneco el viernes pasado y saber que se habló en dicha reunión.

Concejal Mariñan: Recuerda al Concejo, que viernes 23 de Noviembre, se realizará la inauguración del Estadio en Pehuén a las 13:00 hrs, para que lo tengan presente.

El Concejal Yevenes, expone que ese día además, se contará con la presencia de Don Rodrigo Ubilla, por el acto a la entrega de Pensión de gracia a los Ex Mineros del carbón.

El Concejo, acuerda solicitar al Jefe de Gabinete, mayor certeza en la convocatoria e invitaciones, pues últimamente han sufridos modificaciones algunas de ellas.-

Concejal Chamorro: Expone que dado al gran número de licenciaturas o invitaciones que llegan, sería bueno que los que asistan justifiquen a los que no puedan asistir.

Menciona además, respecto a las peticiones de dulces o pastillas que solicitan algunas organizaciones a los Concejales, para la Navidad o el día del Niño, podrían informar para que no se duplique la entrega.

El Concejo, acuerda oficiar al Jefe de Gabinete para que en los actos en donde están convocados los concejales y no puedan asistir, sean excusados por parte

HOJA N° 8 SESIÓN ORDINARIA N° 97 DE 20-11-2018

del maestro de ceremonia, señalando que no han podido concurrir por distintas razones.

El Concejal Molina: El Concejo se ha comprometido llevar un concejo extraordinario en el mes de noviembre, a fin de llevar a cabo el tema de la seguridad pública, solicita que ese compromiso se materialice y se convoque a todos los entes que se señalaron para abordar el tema de la seguridad de los alumnos alrededor de los establecimientos educacionales.

Como segundo punto, señalar como buena práctica el envío a los correos de los Memorándum donde se establece los acuerdos enviados a los distintos departamentos, en donde se pudo verificar que muchos de ellos no se han cumplido, como por ejemplo el Memo 234, respecto a la parrilla programática a la fiesta de la nalca, más de un mes que no se ha otorgado respuesta alguna.

Las solicitudes de los Concejales no están siendo respondidas como corresponde y solicita al secretario revisar cuales han sido respondidas de manera oportuna y las que no han sido cumplidas, tomar las medidas disciplinarias al respecto al no acatamiento de solicitudes e instrucciones, toda vez que el concejo tiene facultades resolutorias las cuales no han sido tomadas en consideración, lo cual los deja en una posición muy vulnerable respecto a la ciudadanía que se ha encargado de solicitar algunos intereses planteados en concejo y que no han sido acatados.

Respecto a lo anterior, el Concejo acuerda y apoya la solicitud planteada por el Concejal Molina.

El Concejo, acuerda además enviar nota manifestando solidaridad y preocupación al Gendarme que sufrió accidente días atrás, a la Institución y su familia.

Por último el Concejal Molina, en relación al acuerdo en la sesión de concejo ordinario N° 96 de fecha 13 Noviembre 2018, da lectura a la declaración Pública para ser enviada a la representante provincial del Presidente de la República, Sra. María Angélica Tripailaf Quilodran, Gobernadora, manifestando lo siguiente:

- ✓ Apoyo a manifestaciones del Pueblo Mapuche.
- ✓ Alza de combustibles
- ✓ Intensión de rebaja de puestos de trabajo en programa de empleo.
- ✓ Recursos asignados en la Región del Biobío
- ✓ Postergación del Hospital de mediana complejidad para la comuna.

El Concejo, aprueba por unanimidad la declaración Pública.

Siendo las 19:15 horas, se levanta la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.-

Resumen de acuerdos:

1. El Concejo, acuerda entregar copia del Ord. Int. N° 31 a cada concejal y analizarlo en la próxima sesión de concejo.
2. El Concejo, aprueba asumir los costos de operación y mantención, para la inversión denominada Construcción sistema de saneamiento sanitario sector Trancalco y Ranco El Rosal por el monto de \$21.310.680.-
3. El Concejo, aprueba autorizar la suscripción del contrato del proyecto Construcción sede social Villa Alessandri, Lebu con el proveedor Sociedad Constructora Carry Construcciones Ltda.

HOJA N° 9 SESIÓN ORDINARIA N° 97 DE 20-11-2018

4. El Concejo acuerda, solicitar a oficina de Emergencia, Secplan, DOM y que concuerden con ONEMI, los pasos y refugios ante un eventual Tsunami y que se actualice el Plan de emergencia que se realizó después del terremoto, además que incluyan en estas reuniones el Presidente de la Comisión de urbanismo, el Concejal Yevenes.
5. El Concejo, acuerda derivar la solicitud de Don Fernando Leal Torres a Rentas y Patentes, ya que no es facultad del concejo.
6. El Concejo, acuerda remitir carta a la Presidenta de la Unión Comunal a fin que se firmada por los representantes de esta organización.-
7. El Concejo, acuerda enviar la petición de la Junta de Vecinos N° 3-Rde Curico a Servicio Generales para que analice la pertinencia de lo solicitado.-
8. El Concejo, acuerda solicitar a la Encargada de Rentas y Patentes que informe al Concejo la clase de la patente de Don Cristian Provoste y que comunique que el concejo aun no se ha pronunciando, pues falta los otros antecedentes.
9. El Concejo, acuerda enviar la solicitud de Don Jorge Rojas, a la carpeta de subvenciones del año 2019.-
10. El Concejo, comunica que el periodo de entrega de subvenciones finalizó para el año 2018, esto de acuerdo al reglamento interno, pero debido a la urgencia de los vecinos, acuerda derivar la solicitud a Dideco y Servicios Generales con el fin de ayudar y solucionar el problema a la junta de vecinos Colhue 4-R.
11. El Concejo, toma conocimiento de la invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades y recibe copia.
12. El Concejo, acuerda aprobar lo solicitado por el Departamento de Educación en Ordinario N° 838 de fecha 08-11-2018, aclarando que de acuerdo a la Ley, donde determina bonos de incentivo al retiro recae solo en asistentes de la educación, por lo tanto el concejo aprueba la rebaja de anticipo de subvención por el monto de \$6.898.364.
13. El Concejo, aprueba modificación presupuestaria del Departamento de Educación N° 15.
14. El Concejo, acuerda consultar si logró reunirse con los Vecinos de Yeneco el viernes pasado y saber que se habló en dicha reunión.
15. El Concejo, acuerda solicitar al Jefe de Gabinete, mayor certeza en la convocatoria e invitaciones, pues últimamente han sufridos modificaciones algunas de ellas.-
16. El Concejo, acuerda oficiar al Jefe de Gabinete para que en los actos en donde están convocados los concejales y no puedan asistir, sean excusados por parte del maestro de ceremonia, señalando que no han podido concurrir por distintas razones.

HOJA N° 10 SESIÓN ORDINARIA N° 97 DE 20-11-2018

17. El Concejo, acuerda solicitar al Secretario Municipal, revisar Memorándum de acuerdos de concejo enviados a los distintos departamentos, y revisar cuáles han sido respondidas de manera oportuna y las que no han sido cumplidas, tomar las medidas disciplinarias al respecto al no acatamiento de solicitudes e instrucciones.
18. El Concejo, acuerda coordinar compromiso acordado anteriormente, en realizar un concejo extraordinario, a fin de llevar a cabo el tema de la seguridad pública, solicita que ese compromiso se materialice y se convoque a todos los entes que se señalaron para abordar el tema de la seguridad de los alumnos alrededor de los establecimientos educacionales.
19. El Concejo, acuerda además enviar nota manifestando solidaridad y preocupación al Gendarme que sufrió accidente días atrás, a la Institución y su familia.
20. El Concejo, aprueba por unanimidad la declaración Pública.

CRISTIAN PEÑA MORALES
ALCALDE

ALDO MOLINA BARRA
CONCEJAL

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ
CONCEJAL

GONZALO RECABARREN TORRES
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ
CONCEJAL

DARWIN PARRA VARELA
CONCEJAL

GUIDO FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL